



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2003.-

VISTO:

La nota dirigida a la Sra. DEcana, donde se informa la constitución del Centro de Estudios Literarios y Críticos (Proyecto de creación según Resolución CAFHCS N° 066/02); y

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos previstos en el mencionado proyecto.

Que se propuso como director al Lic. Marcel ECKHARDT.

Que se propuso como directora de investigación a la Magister Ximena PICALLO VISCONTI.

Que se presentan las actas de constitución.

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 20 de diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar como **Director del Centro de Estudios Literarios y Críticos** al Lic. **Marcelo ECKHARDT** desde el 20 de diciembre de 2003 y hasta el 20 de diciembre de 2005.-

Art.2) Designar como Directora de Investigación del **Centro de Estudios Literarios y Críticos** a la **Magister Ximena PICALLO VISCONTI** desde el 20 de diciembre de 2003 y hasta el 20 de diciembre de 2005

Art. 2) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 430/02

mmg.


Lic. CLAUDIA CORBAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales